Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM Nº 212/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA JUST IN TIME S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/15, PARA LA ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 17 de diciembre de 2015

VISTO: La Nota Nº 280/15 de fecha 17 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación Nº 29/15; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe Nº 29/15 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a la firma JUST IN TIME S.A. RUC – 80059559-9.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, en su Artículo 2º expresa "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03".

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma JUST IN TIME S.A. RUC – 80059559-9, hasta la suma de Guaraníes veinte y nueve millones seiscientos treinta mil (Gs. 29.630.000), correspondiente al Llamado a Contratación Directa Nº 23/15, para la Adquisición de Extintores con ID N° 287.872, en el Objeto del Gasto 530, Fuente de Financiamiento 10.

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM Nº 212/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA JUST IN TIME S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/15, PARA LA ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL DIV JUAN JOSE CASACCIA FURIASSE
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República